

Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

Expediente: 3817/01.  
Interesado: Ahmed Boudlal.  
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 0276/02.  
Interesado: Fouad El Alzhari.  
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 2696/01.  
Interesado: Nouredine Allal.  
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Expediente: 2749/01.  
Interesado: Mouhamadou Diallo Yahaya.  
Asunto: Perm. Trab. Resid.

Granada, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 071/02.  
Interesado: Antonio Yáñez Palomares.  
Asunto: P.A.155/2001.

Expediente: 0165/02.  
Interesado: Antonia Fca. Fdez. Heredia.  
Asunto:

Expediente: 0356/02.  
Interesado: Antonio Germán Crespo Sánchez.  
Asunto: Daños. Neglig. Méd.

Expediente: 0428/02.  
Interesado: Encarnación Sánchez Fdez.  
Asunto: P.A.236/2000.

Expediente: 0453/02.  
Interesado: Oscar Vergara González.  
Asunto: P.A.127/2001

Expediente: 0458/02.  
Interesado: Fernando Aravaca Pereira.  
Asunto: P.A.181/2001.

Expediente: 0478/02.  
Interesado: Francisco Barbero Barbero.  
Asunto: P.A.19/2001.

Expediente: 0485/02.  
Interesado: Fco. Valenzuela Requena.  
Asunto: P.A.88/2001.

Expediente: 0691/01.  
Interesado: Antonio M. Mendoza Liñan.  
Asunto: Cump. Contrat.

Granada, 26 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a Proyectos de Autoempleo, regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RS-II 376/97-GR.  
Interesado: Antonio Juan Segovia Alonso.  
DNI: 24.141.459-S.  
Ultimo domicilio: Urb. Alcázar del Genil, Edif.: Zulema, núm. 4 - 1.º A. C.P. 18006, Granada.  
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Granada, 26 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 3444/2001).*

Ref.: BN/ml.

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería